

Confirmaron nueve casos más de la variante Delta en viajeros



El Ministerio de Salud de la Nación confirmó este lunes que **se detectó otros nueve casos de coronavirus SARS-COV-2 producto de la variante Delta** en viajeros que llegaron al Aeropuerto de **Ezeiza**. Las personas llegaron desde Estados Unidos, México y Paraguay, y dos de ellas tuvieron resultados de test de antígenos positivo al ingresar al país. El resto dio positivo en la prueba PCR de control realizada al séptimo día de aislamiento o ante la ocurrencia de síntomas. Tres de los casos se trata de personas adultas que se dieron la vacuna durante su estadía en Miami, Estados Unidos.

Hasta el momento no se han confirmado casos de Covid-19 provocados por la variante Delta en personas sin antecedentes de viaje al exterior o relacionados con un viajero internacional. De los nuevos casos detectados seis son residentes de la Ciudad de Buenos Aires y tres viven en la provincia de Buenos Aires.

Al llegar al país las personas cumplieron con el aislamiento correspondiente en hoteles de

la Ciudad de Buenos Aires o en domicilios, de acuerdo a las normativas nacionales y a lo establecido por las jurisdicciones.

Las autoridades sanitarias de las jurisdicciones se encuentran realizando la investigación epidemiológica de los contactos estrechos de cada vuelo, así como el seguimiento de los casos confirmados y sus contactos estrechos para el cumplimiento de los aislamientos correspondientes, con el objetivo de controlar la posible propagación de esta variante de preocupación.

En el actual contexto, el Ministerio de Salud recomienda:

- Posponer los viajes
- Mantener cerradas las fronteras terrestres
- Prohibir el ingreso al país de personas extranjeras no residentes
- Exigir una prueba de biología molecular negativa con un máximo de antelación de 72 hs. previas al viaje y un test al ingreso al país para personas que ingresen por vuelos internacionales a través de los aeropuertos habilitados (Ezeiza, Aeroparque y San Fernando) y terminal de Puerto de Buenos Aires
- Que aquellos con test de antígeno positivo en el arribo al país cumplan con el aislamiento en hoteles específicos en Ciudad de Buenos Aires
- Que sea obligatorio guardar aislamiento para todos los viajeros internacionales por el término de 7 días posteriores al ingreso (según las indicaciones de cada jurisdicción)
- Que sea obligatorio realizar una prueba molecular al séptimo día del ingreso

Además, la cartera sanitaria instó a todas las jurisdicciones a:

- Intensificar los controles y el seguimiento epidemiológico de viajeros internacionales en período de aislamiento posterior al ingreso, y asegurar test de PCR al séptimo día, independientemente del estado de vacunación.
- Sensibilizar a los viajeros sobre la necesidad de la consulta inmediata ante la aparición de síntomas (incluso síntomas leves).
- Notificar todos los estudios de seguimiento de viajeros internacionales al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud al evento "Estudios de SARS-CoV-2 en puntos de entrada" para el cierre del seguimiento.
- Derivar al INEI-ANLIS todas las muestras correspondientes a casos positivos en viajeros internacionales para su secuenciación genómica

En nuestro país, al día de la fecha fueron identificados 15 casos de SARS-CoV-2 variante Delta, según información del Laboratorio Nacional de Referencia del INEI-ANLIS. Todos corresponden a viajeros internacionales, o relacionados con viajeros, nueve de los cuales fueron informados en la última semana.

De los 15 casos, cinco fueron positivos en el punto de entrada (Ezeiza), siendo

asintomáticos al momento de ingresar, pero dos de ellos desarrollaron síntomas en los días posteriores (durante su aislamiento en hoteles). Los diez restantes tuvieron resultados negativos al ingreso y se identificaron durante el período de aislamiento obligatorio en su domicilio posterior al viaje; ocho desarrollaron síntomas y dos permanecieron asintomáticos.

Además, cuatro de los viajeros habían sido vacunados en su viaje al exterior.